

Informativa



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 095 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 ENE 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 017-2019-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 017-2019-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 798,164,809.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 SOLES)**, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar intervenciones comprendidas aprobadas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios.

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 14,730,638.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, destinados al financiamiento de siete (07) intervenciones identificados según Código N°s **2408881, 2408806, 2408821, 2408817, 2408834, 2408870 y 2408872** respectivamente, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al detalle del anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 017-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1°, del indicado dispositivo no pueden ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 095 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 ENE 2019

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 017-2019-EF, hasta por un monto de **S/ 14,730,638.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para atender el destinados al financiamiento de siete (07) intervenciones identificados según Código N°s **2408881, 2408806, 2408821, 2408817, 2408834, 2408870 y 2408872** respectivamente, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



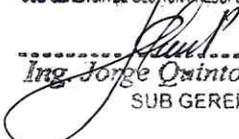
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Díaz Abad
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
DECRETO SUPREMO N° 017-2019-EF TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
(TIPO 1)
(Soles)

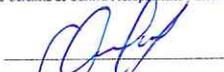
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	14,730,638
1.8 ENDEUDAMIENTO	14,730,638
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	14,730,638
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	14,730,638
1.8.2.2.1. COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	14,730,638
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	14,730,638
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Créditos
000799 REGION HUANCAMELICA- SEDE CENTRAL	14,730,638
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	14,730,638
2.408806 RECUPERACION DE LA CARRETERA VECINAL - EMP. PE 3SD (LACHOCCASA) - CATAK - HUARIBAMBA, DISTRITO DE AHUAYCHA	1,896,683
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	1,896,683
15 TRANSPORTE	1,896,683
33 TRANSPORTE TERRESTRE	1,896,683
0066 VIAS VECINALES	1,896,683
2.408817 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL - 20.85 KM. EN CHACAPUNCO - ALTOMARAYNIYUCC - PARCO A	1,669,768
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	1,669,768
15 TRANSPORTE	1,669,768
33 TRANSPORTE TERRESTRE	1,669,768
0066 VIAS VECINALES	1,669,768
2.408821 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL PISCOPAMPA, CCARHUAF	1,148,191
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	1,148,191
15 TRANSPORTE	1,148,191
33 TRANSPORTE TERRESTRE	1,148,191
0066 VIAS VECINALES	1,148,191
2.408834 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL CCELLCCOY – LOCROJA - YAURECCAN – OCCOPAMPA DISTRIT	1,745,228
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	1,745,228
15 TRANSPORTE	1,745,228
33 TRANSPORTE TERRESTRE	1,745,228
0066 VIAS VECINALES	1,745,228
2.408870 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL EMP. PE-280 - JAHUINA, DISTRITO DE CASTROVIRREYNA - PRO	1,526,588
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	1,526,588
15 TRANSPORTE	1,526,588
33 TRANSPORTE TERRESTRE	1,526,588
0066 VIAS VECINALES	1,526,588
2.408872 RECUPERACION , MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL - 16.461 KM EN EMP. PE - 26B - ACCESO ACHAHUARMA - SAN JU	2,173,247
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	2,173,247
15 TRANSPORTE	2,173,247
33 TRANSPORTE TERRESTRE	2,173,247
0066 VIAS VECINALES	2,173,247
2.408881 RECUPERACION , MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL - 31.20 KM. EN CHIRIBAMBA A INCACHACA DISTRITO DE SANTA	4,570,933
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	4,570,933
15 TRANSPORTE	4,570,933
33 TRANSPORTE TERRESTRE	4,570,933
0066 VIAS VECINALES	4,570,933
TOTAL	14,730,638

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


T.C. Diana Muñoz Alejo
TECNICO EN PRESUPUESTO